



PARRAL, 18 ENE. 2017

DECRETO AFECTO N° 165 - /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Resolución Exenta N°1923 del 23.12.2016 de MINEDUC, aprobando el Convenio y su Anexo celebrado entre la Ilustre Municipalidad y el Ministerio de Educación.
5. Ordinario N° 010 de fecha 12.01.2017, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17.01.2017, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 1928 del 23.12.2016 de MINEDUC, aprobando el Convenio y su Anexo celebrado entre la Ilustre Municipalidad y el Ministerio de Educación del Proyecto Construcción Baño Escuela Carlos Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M
115-13-03-004-001-004	Construccion Baño Escuela Carlos Zúñiga Fuentes	24,353
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		24,353
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M
215-31-02-004-005 (2-17-1)	Construccion Baño Escuela Carlos Zúñiga Fuentes	M\$ 24,353

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ID/HARC/MISC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Depto. SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de PARRAL